# Susep orienta mercado segurador con nuevo plan de regulación para 2026

**Boletín N°:**

Mar 03, 2026 BRASIL

Representantes del regulador, de CNseg y de la industria debaten los impactos de los cambios normativos sobre los productos, la gobernanza y la expansión del mercado

Las directrices para la regulación del mercado de seguros en 2026 y las agendas con impacto directo sobre los productos, la solvencia y la innovación fueron el tema central del seminario web «Plan de Regulación 2026: Perspectivas y Orientaciones», celebrado el 10 de febrero por la Cámara de Comercio Americana para Brasil (Amcham Brasil).

Participaron en el debate el director de Supervisión Prudencial y Reaseguros de la Superintendencia de Seguros Privados (Susep), Carlos Queiroz; la superintendente de Seguimiento Técnico de la Confederación Nacional de Aseguradoras (CNseg), Karini Madeira; y el director presidente de Bradesco Vida e Previdência, Bernardo Castelo; moderado por la codirectora del Comité de Seguros y Reaseguros de Amcham Río de Janeiro y directora de Relaciones Institucionales de Prudential do Brasil, Fernanda Cabrini. En la ocasión, los participantes abordaron las prioridades normativas que deben guiar al sector a lo largo del año, en un contexto de cambios estructurales y creciente complejidad regulatoria.

El plan de regulación busca la previsibilidad y la organización de la agenda Al inicio de los debates, Carlos Queiroz destacó que el plan de regulación de la SUSEP se publica anualmente con el objetivo de ofrecer una mayor previsibilidad al mercado y orientar la preparación de las empresas ante los cambios normativos. Según él, la propuesta se estructura a partir de debates técnicos internos y se somete a la deliberación del consejo directivo de la autarquía, pudiendo sufrir ajustes a lo largo del año en función de los cambios legislativos o del mercado. El plan para 2026 se organizó en cinco ejes: productos, innovación, conducta de mercado, prudencia y reaseguros, y relación con el supervisor. Reúne decenas de iniciativas, incluyendo estudios y borradores de actos normativos. Entre los temas prioritarios se encuentran la revisión de las normas de capitalización, la regulación de la protección patrimonial mutualista, el desarrollo de nuevos seguros obligatorios y la adaptación de las normas al nuevo marco legal del sector.

También destacaron proyectos relacionados con la innovación, como la revisión del Sandbox Regulatorio, el avance del Sistema de Registro de Operaciones (SRO) y la reevaluación del Open Insurance tras un periodo de maduración. Entorno regulatorio más

complejo e integrado

Según la evaluación de la CNseg, el sector de los seguros está viviendo un momento de profunda reconfiguración regulatoria, marcado por la entrada en vigor de leyes estructurales, como las Leyes Complementarias 213, 214 y 227 y las Leyes 15.040 y 15.042, por el aumento de la complejidad normativa y por la creciente integración entre tecnología, gestión de riesgos y supervisión prudencial.

Durante un panel promovido por Amcham Rio, Karini Madeira destacó que el volumen y la simultaneidad de los cambios exigen al mercado un posicionamiento técnico más cualificado y oportuno, especialmente en un año de intensa agenda pública. Según ella, el diálogo institucional estructurado con la Susep es una condición esencial para garantizar la previsibilidad y el equilibrio regulatorio.

La ejecutiva reforzó el papel central del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) como instrumento de calificación de las decisiones normativas. Para la CNseg, el AIR contribuye a una mayor transparencia, fundamentación técnica y previsibilidad de los costes de adaptación a las nuevas normas, lo que beneficia tanto al regulador como a las empresas supervisadas.

Entre los temas que más atención suscitan entre las aseguradoras se encuentran la consolidación del Sistema de Registro de Operaciones (SRO), aún en fase de homologación y ajustes operativos; la revisión estratégica del Open Insurance, cuyo modelo regulatorio está siendo redefinido; y los debates relacionados con la solvencia, incluidas las propuestas de ajustes en el Patrimonio Neto Ajustado (PLA) y el reconocimiento de los superávits de las provisiones técnicas como activos reductores de cobertura, alineando a Brasil con normas internacionales como Solvencia II e IFRS 17.

Según Karini, estas agendas tienen un impacto directo en la gestión del capital de las entidades supervisadas y pueden influir en la oferta de productos y los costes para el consumidor. «Nuestro objetivo no es solo cumplir con las normas, sino contribuir a un entorno regulatorio más predecible, proporcional y orientado a los resultados, que fortalezca el sector y amplíe el acceso a los seguros», afirmó.

También destacó que el Plan de Regulación de la SUSEP para 2026 prevé dar prioridad a más de la mitad de los temas identificados, con la expectativa de publicar alrededor de 20 nuevas normas, además de una importante acumulación de consultas públicas de 2025 que aún tendrán efectos este año.

Para la CNseg, el momento exige una visión integrada entre el Plan de Regulación y el Plan de Desarrollo del Mercado de Seguros (PDMS), con un enfoque en la expansión sostenible del sector, la protección del consumidor y el estímulo a la innovación con responsabilidad técnica.

Oportunidades de crecimiento y nuevos mercados Desde el punto de vista empresarial, Bernardo Castelo destacó que la evolución normativa de las últimas décadas ha sido determinante para el fortalecimiento del sector y que la previsibilidad, la estandarización y el trato isonómico son pilares esenciales para la expansión del mercado.

Entre las oportunidades, señaló el potencial del producto Vida Universal para ampliar el acceso a soluciones de planificación financiera y sucesoria, además del uso de reservas de previsión y capitalización como garantía de crédito, medida que ya está

comenzando a reducir los costos para el consumidor.

El ejecutivo también destacó el papel del reaseguro, especialmente en el tratamiento de los riesgos de longevidad, y la importancia de desarrollar soluciones dirigidas a las micro y pequeñas empresas, segmento que concentra gran parte de la actividad económica brasileña.

El regulador refuerza su ambiciosa agenda y el diálogo con el sector Durante el debate, Queiroz destacó que la SUSEP está viviendo un momento de fortalecimiento institucional, con la ampliación de su estructura y la llegada de nuevos funcionarios, lo que debería permitir avanzar en temas prudenciales y revisar las normas de capital alineadas con los estándares internacionales.

Enfatizó que la agenda regulatoria busca equilibrar la innovación, la solidez y la protección al consumidor, destacando que la autarquía pretende mantener el mercado sano y solvente, al tiempo que estimula nuevos productos y modelos de negocio.

Convergencia de agendas y enfoque en el desarrollo del mercado A lo largo del seminario web, prevaleció la opinión de que el regulador y el mercado avanzan en direcciones convergentes: ampliar el acceso de la población a la protección de los seguros, fortalecer la eficiencia regulatoria y crear condiciones para la expansión sostenible del sector.

La reunión puso de manifiesto que 2026 tiende a ser un año decisivo para la consolidación de cambios estructurales, con un impacto directo en la innovación de productos, la gobernanza de las empresas y la experiencia del consumidor, reforzando el papel del diálogo institucional como elemento central para la evolución del entorno empresarial en el segmento de los seguros.

---

## Fuente

**Fuente:** Segs

**Enlace:**
https://www.segs.com.br/seguros/440895-susep-orienta-mercado-segurador-com-novo-plano-de-regulacao-para-2026/amp